CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS
Nit: 900330875 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01951991
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 60 No 106 A- 28 -Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@estructuradorcolombia.com
Teléfono comercial 1: 6018059450
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 60 No 106 A- 28 -Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: presidente@estructuradorcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 6018059450
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2009 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2009, con el No. 01350853 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier tipo de acto licito, y además llevar a cabo las siguientes actividades: 1. Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o en asocio con terceras personas, de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del país, cualquiera sea la naturaleza o forma de los actos jurídicos que celebre para tales fines, siempre que éstos sean lícitos. 2. El diseño, fabricación, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, almacenamiento, intermediación, promoción, explotación y operación de bienes propios o necesarios para la industria de la construcción, cualquiera fuere la naturaleza o características de la obra o para el ejercicio de la ingeniería o la arquitectura. 3. La promoción, creación y desarrollo de entidades financieras o no, que tengan por objeto realizar o apoyar las actividades relacionadas con la ingeniería, la arquitectura o la industria de la construcción., y demás actividades que realice la empresa. 4. Suscribir y ejecutar contratos de concesión, contratos de aportes o contratos de obras con entidades estatales o entidades públicas, mixtas o privadas de cualquier orden.5. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas tales como, la

implementación de plataformas tecnológicas, custodia, transporte, conciliación de transacciones.6. Administración, recaudo y operación de peajes, tarifas, tasas o contribuciones. 7. La prestación de servicios de valor agregado y telemáticas, instalación, operación y mantenimiento de proyectos de servicios de telecomunicaciones, de telefonía, de conectividad a internet y servicios asociados.8. Prestar servicios varios tendientes a asesorar inversionistas, tales como: A) Conocer el valor comercial de toda ciase de bienes mediante la realización de avalúos. B) Realizar estudios jurídicos de los bienes y de las personas naturales o jurídicas. C) Efectuar levantamientos topográficos, estudios de normas técnicas, gerencia de proyectos, remodelaciones, restauraciones, adecuaciones, ampliaciones consultorías e interventorías. Parágrafo: los anteriores servicios podrán ser prestados directamente por la sociedad o subcontratarlos.9. Urbanización de terrenos, construcción de toda clase de proyectos de ingeniería y arquitectura, tanto de obras públicas como privadas a nivel nacional como en el exterior, mediante contratación con particulares, el estado, entidades públicas de diversa índole, en desarrollo de los servicios públicos o actividades en los diversos sectores de la economía y especialmente de obras y proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o administración delegada por particulares, gobierno o entidades públicas nacionales o extranjeras. 10. La intermediación en los negocios relacionados en los literales anteriores. 11. La promoción, constitución y organización de formas, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos de cualquier sociedad ya existente, cualquiera que sea el objeto. Por consiguiente, la sociedad podrá invertir, a cualquier título, sus propios recursos en otras personas jurídicas, asociaciones, consorcios, uniones temporales, fondos o patrimonios autónomos, con el fin de desarrollar proyectos u obtener rentabilidad, así como operaciones de créditos y de actos jurídicos con títulos valores. 12. El arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean estos de su propiedad o de terceros; podrá de igual forma ejercer la intermediación comercial entre arrendadores y arrendatarios ya sean estos personas naturales o jurídicas.13. La prestación de servicios de administración a otras empresas, tales como pero sin limitarse a asesoría en el manejo de personal o gestión humana, asesoría en las áreas contable, financiera, jurídica, de estructuración de proyectos o colocación de barreras protectoras en vías públicas, la reparación, conservación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en vías públicas, parques, zonas verdes y edificaciones 24. Desarrollo y venta de programas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informáticos para la gestión de superficies.25.Servicios de guarda y custodia de vehículos en aparcamientos, garajes, locales cubiertos y zonas delimitadas, así como la explotación de aparcamientos, parking o zonas públicas o privadas en régimen de concesión para el mantenimiento, la administración y operación de parqueaderos 26. Prestación de servicios de limpieza de bienes inmuebles y muebles, industriales, hospitalarios, grandes superficies, vías urbanas, parques y jardines, así como la conservación de los mismos, incluyendo lavado de vehículos, edificaciones, zonas públicas y privadas.27. La restauración de edificaciones y monumentos. 28. Prestación de servidos mantenimiento de electricidad, fontanería, albañilería, aire acondicionado, calefacción, pintura, ascensores, escaleras mecánicas y lavandería 29.Prestación de servidos consistentes en el almacenamiento, transporte y distribución de bienes en general y cualquier servicio relacionado con la actividad logística. 30. Suscribir y ejecutar todo tipo de contratos estatales incluyendo pero sin limitarse al de subastas, concesión, obra pública, etc, y en general cualquier otro, con entidades estatales o mixtas de cualquier orden. Igualmente podrá contratar con entidades privadas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la sociedad, siendo así, en desarrollo y cumplimiento de su objeto social podrá la sociedad conservar, utilizar y gravar bienes de su propiedad, cambiar la forma o naturaleza de sus bienes; dar y aceptar fianzas; celebrar contratos de usufructo; de mutuo; asociarse con otra u otras personas naturales y/o jurídicas; girar, librar, otorgar, aceptar y recibir y en general negociar con toda clase de títulos valores; dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses; y en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y contrato relacionado directamente con su objeto social y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Como actividad subsidiaria podrá intermediar en la negociación de toda clase de bienes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, incluyendo la representación de empresas nacionales o extranjeras.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $280.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : $224.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $280.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : $224.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $280.000.000,00
No. de acciones : 1.250,00
Valor nominal : $224.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del presidente de la compañía quien será el socio fundador de la misma y tendra los suplentes que estime conveniente. Mientras la presidencia la ejerza al socio fundador su designación será por término indefinido. En caso de retiro o muerte de este la asamblea general de accionistas nombrará su sucesor por un periodo máximo de tres (3) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el presidente o sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Son funciones del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presidente y en su caso de sus suplentes: A) Ejercer la representación de la sociedad; B) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, C) Nombrar y remover los suplentes del presidente, fijar las funciones y remuneración de estos; D) Nombrar y remover cualquier empleado de la sociedad y fijar sus funciones y remuneración. El presidente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2009, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2009 con el No. 01350853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mauricio Gomez Caicedo	C.C. No. 000000079150916

Por Documento Privado No. 001 del 3 de septiembre de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2018 con el No. 02373937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Julian Perdomo Perez	C.C. No. 000000007723502

REVISORES FISCALES

Por Acta del 27 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2014 con el No. 01828492 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GLS CONSULTING GROUP S A S	N.I.T. No. 000009003128601

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Daniela Sanchez Garzon	C.C. No. 000001032430282 T.P. No. 207655-T
Revisor Fiscal Suplente	Nestor Fabian Sanchez Florian	C.C. No. 000000080852089 T.P. No. 152775-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 28 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01609062 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01713624 del 13 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta del 28 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01815869 del 12 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02073497 del 18 de marzo de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 6619, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.746.155.795
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de enero de 2010. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026 Hora: 15:36:14
Recibo No. AA26472050
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26472050E9D6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 14 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

